

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de Información é Intereses generales y locales

SUSCRIPCIÓN
Segovia, mes, 1 peseta.—Año 12.—
Fuera, trimestre, 3'50.

DIRECTOR: DON RUFINO CANO DE RUEDA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Isabel la Católica núm. 10

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

LAS IDEAS POLITICAS Y SUS HOMBRES

DON ANTONIO MAURA

El hombre

Es nuestro ilustre jefe una de las más interesantes personalidades de la política española. De modesta familia, se ha levantado a las cimas sociales, peldaño por peldaño, con hercúleo esfuerzo. Y joven aún, apenas pasado de los cincuenta años, se encuentra jefe del partido conservador. Pugil y lozano entendimiento, viril y avasalladora palabra, andaz y poderoso dialéctico, es hoy, en la vida pública española, el hombre que más pasiones de amor y de odio enciende, y ha sido el gobernante que, después de 1898, ha desatado en el Parlamento y en el país más violentas tempestades, por él presagiadas.

Una condición, sobre todas, le reconoce la opinión pública: «El carácter.» Maura es un hombre de convicción y de voluntad. Lo que cree que debe decir lo dice, y después procede conforme a lo que dijo. El resultado suele ser siempre el mismo: se desata una tormenta contra él y resiste con firmeza los embates. Y esta actitud, servida por insuperables dotes de orador, en las que ha renacido el espíritu ciceroniano, y por una clarividencia de polemista que asombra y desconcierta, le sitúa parlamentariamente en posiciones inexpugnables.

Al presentar su figura, reflejamos ese rasgo principal de su posición política.

En el poder, se le combatió con rudeza, cerrándole todos los caminos; caído, se le sigue combatiendo. Biasón de su escudo y empresa de su campaña ha sido la vigorización del sentido ético en el orden político y en el orden social. Para sus amigos, es Catón; para sus enemigos, Tartufo. Es católico ferviente; publica su fe sin tibiezas, y le siguen todos los elementos religiosos, ya avenidos con el régimen parlamentario. Al propio tiempo, declara en el Congreso que las leyes no son ni católicas, ni impías, sino fórmulas de justicia que deben amparar el derecho de creyentes é incrédulos por igual. «¿Qué hay desde el laicismo de las leyes, y la separación doctrinal—de la iglesia y el Estado?»

Maura es el hombre que más ha desorientado los juicios públicos. Veinte años militó tras de Gamazo, y aunque su talento era visible, fué resignado segundón: las gentes achacaban su disciplina a desamor político; de él se dijo que era un dilettante de la vida pública, que hacía discursos supremos de tarde en tarde, por regalo de artista. El la explicó, por agradecimiento hacia su jefe. Le combaten hoy como reaccionario, y se le acusó de factor de la rebeldía cubana, por sus reformas liberales. Se le ha adjudicado la encarnación del clericalismo, y su organización municipal de Filipinas fué blanco del odio y al fin víctima del poder de los frailes del archipiélago. Pasa por indiferente en las cuestiones económicas, y el grupo de Gamazo, de donde él procede, tenía la especial significación de encarecerlas y exaltarlas. A la muerte de Gamazo, su personalidad sacó mayor relieve. Coincidió con Silvela en sus juicios sobre la Administración local, vinieron al poder; fueron lealísimos amigos. A la muerte de Silvela, el partido conservador le hizo su caudillo.

Las ideas de Maura están servidas por un organismo vigoroso. Es alto, robusto, de gallarda presencia, musculoso; cuerpo en que la viveza de la mirada, la seguridad del gesto, la intensa vida que rezuma, están invitando á la acción. Y este hombre, imagen viva de los resortes que son actividad, fuerza, movimiento, es para colmo de contrastes, gran maestro en la más sendetaria de las profesiones: la de abogado.

Sus principios políticos

La obra de gobierno no es privada ni del Rey, ni de los ministros, ni

de las Cortes, ni de los partidos, ni del pueblo; es obra común, fruto del esfuerzo de todos; empresa en que todos colaboran, y de la cual todos recogen el provecho, si es acertada, ó el perjuicio, si es errónea. Nadie se exige en ningún momento, sea de auge ó de decadencia, de esta cooperación: ó contribuye activamente, con patriotismo ó dañado deseo: ó contribuye negativamente, con nefasto apartamiento ó repugnancia hacia la cosa pública, que es la peor manera de contribuir, por cuanto deja libre el campo á los más balladores y aventureros, que no suelen ser los más sanos.

De esa comunidad en la obra, se deriva para todas esas clases y jerarquías un derecho: el de participar proporcional, pero inexorablemente, en la vida pública; y un deber: el de realizar la función con espíritu de sacrificio, sin que la conciencia del ciudadano quede agraviada ante sí propia ó ante las leyes, no ya por malicia, ni aun por omisión ó tibieza; el remiso es tan pecador como el que ofende con actos la salud del cuerpo social.

Las leyes deben dar fórmula á estas corrientes de actividades sociales. La función de gobierno, facilitar su curso desembarazado y tranquilo. La práctica de ambas cosas constituyen una política verdaderamente democrática, la única capaz de restituir al pueblo español la confianza en sí propio y en sus leyes, y de recoger lo que de provechoso ha quedado en las instituciones políticas y sociales, y en la educación mental, al correr de nuestra historia.

Sobre la situación de España

En España, las clases medias y altas tienen, en su mayoría, reconocido aquel derecho, pero olvidado el deber correlativo. Lo más numeroso de la nación sufre la política, pero permanece apartada de ella y no la informa; los partidos, hasta ahora, han sido ejércitos cuyos cuadros de oficiales subsistían, mientras los soldados, faltos del fervor ideal y de fe en el caudillo, han desertado las banderas. Y este abandono de toda la función política en mesnadas profesionales, se advierte en el abandono del sufragio, en la falta de vida local, en la inercia de la administración, en el florecimiento de ese caciquismo artificioso, mitad nacido en las encrucijadas del expediente, mitad en los desafueros del poder público, que ha abogado al otro caciquismo patriarcal y confortador que brotaba en las entrañas del prestigio, de la rectitud y del amor de los convecinos hacia aquel conciudadano cuyas prendas respandecían más claramente. Y como los cuadros políticos están faltos de contenido, las leyes están vacías de substancia.

Las unas son fórmulas irrisoriamente promulgadas y nunca cumplidas; las otras están desnaturalizadas y falseadas con suplantaciones de su espíritu, las más veces generoso, por otro arbitrario y egoísta, exhalado por vitandas concupiscencias. Así, los propósitos del legislador fallan siempre; el cuadro ofrecido por nuestra experiencia legal es una mentira; la realidad presenta el desenfreno de todas las malicias y de todos los apetitos, y las gentes que por patriotismo ó por conciencia ven ese dolor con dolor, son las que por dolorosa pusilanimidad, ó por vituperable indolencia, se sitúan más lejos de la vida pública, más ajenos á ésta, más inertes y apagadas.

Necesidades del momento

En este punto de la vida política se encuentra España en los años corridos desde el desastre. El momento tiene, pues, dos grandes necesidades: incorporar á la acción política los elementos sociales que están apartados de ella, y restablecer el sentido ético y

jurídico en la función social, haciendo primero, que las leyes sean buenas, y después, que se cumplan inexorablemente mientras rijan.

Su obra de gobierno

En toda la actividad política y social, figuran predominantemente tres factores: los hombres, las leyes, el poder público. Por lo común, aún acertando los parlamentarios y los escritores imparciales y sinceros en el diagnóstico de la enfermedad, colocan todo el manantial de la curación en aquéllos. De aquí esa abundante literatura hablada y escrita que pretende remediarlo todo sortilógicamente, por conjuros y exhortaciones. A las clases neutras, les dice: «Estáis inertes; poneos en movimiento». A los desconfiados de las leyes y de la política, les aconseja: «La desconfianza en sí propios nos mata; tened fe». A los inmoraes les predica: «Moralidad». Y después espera tranquila el efecto de un apostolado que en política suele ser ineptitud. Y pasa el tiempo, y la simiente no fructifica, y todo queda lo mismo ó peor.

Hay que cambiar totalmente de procedimiento. La acción se engendra ó modifica, no con palabras, sino con acción.

El problema de la nueva política hay que plantearlo sobre una base real y cierta que nos dan los hechos: esa base son los hombres tales como son en España, activos ó perezosos, buenos ó malos; son como son, y así hay que aceptarlos, y después esforzarse en su mejora, por los otros dos elementos: las leyes y el poder público. A éste le corresponde iniciar la obra; todo lo que predica ha de serlo antes él propio; su ejemplo prenderá en el ánimo de los más apartados. Ha de ser moral sin hipocresía, justo sin reservas, lógico en sus resoluciones, enérgico y perseverante para ejecutar. Donde vea un derecho, ha de respetarlo, cueste lo que cueste; para extirpar el mal ha de preferir el camino recto, arrolle lo que arrolle, sin que deba retroceder sino ante un mal mayor, ni detenerse sino ante una comprobada convicción de esterilidad. La gran revolución que España necesita es una revolución de conducta; y sus consecuencias serían tan honradas y extensas, que hasta los más distraídos é indiferentes se percatarían. Entonces comenzaría el movimiento de las clases neutras hacia la política, ó mejor, ya ha comenzado. Y para llevarlo hasta su término, bastaría perseverar sincoramente en la obra y explanarle los caminos.

Las dos grandes empresas

Esos caminos son: la administración local y el sufragio electoral. Aquélla es la raíz de la vida pública; éste el cauce por donde van sus aguas. Mientras uno y otro están podridos, corrompida estará la vida pública, sin que baste ningún esfuerzo á cortar la infección, porque la sanidad tiene que venir del origen, de la fuente, ó no vendrá.

Por eso, las dos grandes reformas políticas que la acción exige, son: la reforma de la administración local y la del sistema electoral, é ta complemento y fin de aquélla. «No se puede hablar con provecho de una reforma—dice—más propiamente, de una resurrección de la vida pública de nuestro país, sin pasar por ahí. Me ha parecido este el primer paso para toda esperanza y la base fundamental de ella; porque no es sólo el influjo que sobre el bienestar de los pueblos tiene la administración local por sí misma: es que, además, sin reformarla profunda y atinadamente, no se hallará modo de que la administración del Estado responda á sus fines.

Ni es lícita la esperanza de una mejora, digamos otra vez «resurrección»

en el régimen y en las costumbres electorales, asiento y raíz de todas las instituciones políticas, mientras no se haya desbaratado ese *casamata* del caciquismo y de la falsificación en que consiste hoy nuestra organización municipal. Creo, en fin, que no podrán prosperar ni fructificar las instituciones sociales, ni las instituciones jurídicas, con las cuales se quiere acudir á moderar y resolver los conflictos de clase, y mejorar las delicadas, complicadas y á veces envenenadas relaciones entre patronos y obreros, entre capital y trabajo; mientras no se haya logrado hermanar con la administración local una reconstitución de los organismos naturales de la sociedad, donde los individuos se apiñan por clases y gremios, reorganizaciones en que principalmente ha de consistir lo más interesante y arduo de la reforma que la administración local demanda.

Las líneas generales de la reforma deben ser: considerar á los Ayuntamientos como personas jurídicas, con todos los derechos á esta consideración inherentes, restituyéndoles su autonomía y su espontaneidad; someter á la tutela transitoria del Estado á aquellos Ayuntamientos que, previas las garantías necesarias, resulten notoriamente incapaces de cumplir su misión; depositar las facultades gubernativas que hoy tienen los alcaldes en delegados especiales cuando las circunstancias lo exijan y aquél no tenga la confianza del gobernador; llenar la distancia que media entre los Municipios y la capital de la provincia, donde la red del Poder central se extingue, por medio de la agremiación, de los Sindicatos, de personas sociales que naturalmente forman la comunidad de los intereses.

La reforma electoral ha de tener por fin la independencia del sufragio, sustrayéndola á la presión del poder público y á las posibilidades de su falseamiento.

Maura, apenas fué ministro de la Gobernación, presentó á las Cortes estos dos proyectos de reformas, en consonancia con las ideas expuestas por él con antelación.

Las leyes obreras

«Aun cuando leyes morales, bien cumplidas,—dice—generalmente cumplidas, aquellas leyes morales que tantas apoteosas gravan sobre la propiedad y sobre la riqueza, quitarían y suprimirían la mayor dureza en las relaciones de las distintas clases sociales, no se las puede dejar solas, ni ellas excusan al legislador de intervenir con instituciones que complementen las que hemos heredado de la jurisprudencia clásica, totalmente insuficientes para las necesidades de la vida moderna.

«En esa orden de la regulación del contrato de trabajo, de las consecuencias de accidentes y del difícilísimo enlace del respeto á la personalidad humana y á la libertad individual, por medio de inteligencias colectivas de clase á clase, para que no resulte algo parecido al esclavo, y, al propio tiempo, no resulte el átomo aplastado por la mole, hay una delicadísima combinación que tiene, sin duda, un aspecto jurídico, en el cual el Estado no puede inhibirse.»

POLITICA LOCAL

Actitud incomprensible

Al mismo compás que se marca nuestra proximidad al domingo, va enardeciéndose la lucha electoral en el distrito de Segovia, entre lo que nosotros esperábamos, confiado en que la ocasión y las circunstancias en que aparecería presentada la candidatura liberal harían una vez tanteada por ella y por el Gobierno la actitud del distrito, se evitase la lucha para esquivar la derrota. Pero el tiempo y

Las órdenes religiosas

Esta es la cuestión que más recientemente ha tenido que discutir Maura por la que más se le ha combatido. El criterio es el siguiente:

Son muchos los textos legales en concurso se requiere para dilucidar esta cuestión, pero aunque no tuviéramos más que el Concordato de 1851, dice, en sus artículos 1.º, 4.º y 43.º, la integridad de la disciplina eclesiástica y el derecho canónico, en todo que es la vida de la Iglesia, que el corporado, por convenio de las potestades eclesiásticas y civil, al de España. Desde este momento, las instituciones canónicas, y por todas las órdenes religiosas, su idéntica legitimidad de origen en estatuto de las respectivas soberanas que las tres nominalmente designa en el art. 29 del Concordato.»

La cuestión económica

Hay un principio fijo: continua política de nivelación. Pero ha de tenderse que esta nivelación no ha de ser el fin primordial, sino el medio la conciliación para conseguir el desenvolvimiento del Estado en sus grandes empeños: la enseñanza, el momento de la riqueza y la defensa militar. Hasta que el peligro del día no vea inexorablemente, hay que apresurarse á reconstituir las fuerzas económicas y morales del país, garantizar su defensa; porque de resultará, de el provecho del día únicamente, sino el bienestar de los ciudadanos.

Política naval

España necesita tener eficacia máxima para ser un factor en la vida internacional. Pero no puede—dice Maura—pensar siquiera en hacer inventario de sus necesidades navales, porque jamás tendrá recursos bastantes para la Marina que necesitará para estar servida y atendida. Debe ducirse á lo estrictamente indispensable para sus propósitos, que es la de las llaves de los tres puertos militares de las tres bases de operaciones: se llaman Ferrol, Carraca, ó Cádiz Cartagena. No debe España pensar por hoy, en otra cosa que en ser dueña de esas tres posiciones fuertes, poderlas tratar, negociar, ofrecer, aprovechar para todo lo que le aporte.

Maura ha concretado estas ideas en proyectos de ley defendidos con ardor. Además de los ya dichos, de reforma de la administración local y del sufragio, presentó los de reconstitución del poder naval, reformas militares, reforma del cambio, enseñanza militar, gatorio, y convenio con el Vaticano, principalmente. A él se debe la para construcción de la red de territorios secundarios, y la creación del Instituto de Reformas sociales, llevado á la práctica un proyecto de leyes, cuya germen se contenía en la Junta de Reformas sociales que veintidós años creó Moret.

La política conservadora por rígida va creciendo en aditos y guramente en las futuras Cortes tendrá una brillante representación y señalará el camino de una oposición parlamentaria rectamente concebida y practicada.

CONSORCIO COMERCIAL SEGOVIANO

¡GRANDES Y VALIOSOS OBSEQUIOS AL PÚBLICO EN GÉNEROS DIVERSOS!

A toda persona que haga de gasto ó compra como mínimo 50 céntimos de peseta en los establecimientos anotados al final, se la regalará un VALE del "Consortio Comercial Segoviano," y reunidos 50 VALES se le cambiarán en toda época por un TALON con un número del "Consortio Comercial Segoviano," y que concurre á premios de pesetas 1.000, 500, 250, 10, 5 y 2 cada uno, en géneros de los establecimientos que regalan VALES á su elección y por cuenta y orden del "Consortio Comercial Segoviano." Los citados VALES los regalan profusamente los establecimientos de Segovia y su provincia que los han introducido.

Se garantiza un premio de 2 pesetas en géneros por cada diez TALONES, llegando á ser aquél hasta de 1.000 pesetas en diversos artículos, gratis para el público siempre en casos afortunados.

Más de 3.000 premios paga todos los meses el "Consortio Comercial Segoviano," á los establecimientos consumidores de VALES por el pago en mercancías de los 3.222 TALONES premiados al mes.

¡¡¡A proveerse el público de géneros variados, muebles, alhajas, calzado, batería de cocina, comestibles, bebestibles, etc., etc., sin gastar un céntimo y aprovechando hacer sus compras de preferencia en todos los establecimientos que regalan VALES del "Consortio Comercial Segoviano!!!

Establecimientos que regalan VALES en Segovia y su provincia

- | | | |
|--|--|---|
| <p>D. José Serrano Fernández, tejidos.
 • Cesáreo Espinar, carnicería.
 • Pedro Aragonés, zapatería «La Madrileña».
 Sres. Sanz y Badillo, sastrería «La Moderna».
 D. Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), librería.
 Hijos de Parareda, ferretería y camas.
 D. Juan Izquierdo, almacén de vinos y licores.
 • Macario Vivanco, comercios de comestibles y ultramarinos.
 • Bernardo Vázquez, droguería y perfumería.
 • Gregorio García-Bermejo, en testamentaria, comercios de mercadería, pasamanería y quincalla, del Toledano.
 D. Patricio Contreras, «La Favorita», camisería y corbatería.
 • Siro Gómez, almacén de vinos.</p> | <p>D. Claudio Moreno, sombrerería y zapatería.
 • José Mozo, relojería.
 • Germán Elias, tejidos.
 Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y novedades.
 D. Maximino Gómez, ultramarinos.
 • Crisanto Berrocal, «Sastrería Madrileña».
 • Segund Rueda, imprenta y librería.
 • José Calderón, tejidos «La Castellana».
 • Ezequiel Redondo, zapatería «La Maravilla».
 • Juan Margareto, comestibles finos y fábrica de chocolate «La Confianza».
 D. Víctor Herrero, almacén de vinos.
 • Eusebio de Marcos, ultramarinos.</p> | <p>D. Francisco M. Marcos, droguería y perfumería, especialidad en colonia ambarada y rom quina marca «El Acueducto».
 D. Eduardo García, platería, joyería y óptica.
 • Casimiro Fernández, comercios de ultramarinos finos, confitería y pastelería.
 D. Fermán Bausa, comercios de confitería, cerería, pastelería y repostería.
 D. Lope Esteban, comestibles y vinos.
 • Santiago Crespo, almacén de vinos.
 • Fernando Zuazo, zapatería «La Española».
 • Alberto Gallegos, gabinete odontológico.
 • Vicente Ayuso, loza y cristal «La Moderna».
 • José Netra, Sastrería y paños.</p> |
|--|--|---|

PROVINCIA

- | | | |
|---|--|--|
| <p>Coca.—Don Victoriano Martín, confitería, y don Galo Martín, tejidos y quincalla.
 San Ildefonso.—Don Manuel Llenderozas, tejidos; don Dámaso Gaona, comestibles; don Juan Torrego, ultramarinos y tejidos; don José Llenderozas, panadería; Sres. Llenderozas y Folgueras, ferretería y bazar, y don Inocente del Barrio, coloniales.
 Cuéllar.—Don Quintín Sánchez, tejidos, don Pablo Garnacho, comerciante y don Francisco Vázquez, comercio de tejidos nacionales y extranjeros.
 Fuentespelayo.—Don Francisco de Frutos, tejidos; don Jerardo Gil-sanz, cerería, y Sres. Pedro Romero é Hijos, tejidos y fábrica de cera.
 Navalmanzano.—Don Pascual Gómez, ferretería y comestibles.
 Bernardos.—Don Fabriciano Cid Blanco, comerciante.
 Espinar.—Don Toribio Carbayo, comerciante, y don Pedro Prieto, ultramarinos y tejidos.
 Muñoveros.—Don Constantino Santa Elena, comerciante.</p> | <p>Turégano.—D. Julio Romea, comerciante; D. Victoriano Borreguero, comerciante; D. Tomás España, almacén de coloniales, y Sra. Viuda de Bravo, ferretería y camas.
 Carbonero el Mayor.—Don Ildefonso Migueláñez, comerciante.
 Sangarcía.—Sra. Viuda é Hijos de don Albino A. R. Navas, comestibles, y señores Cid y Sobrino, comerciantes.
 Santa María de Nieva.—Señores Cid y Sobrino, comerciantes, señora Viuda de Redondo, ultramarinos y don Antonio Escudero, tejidos.
 Pedraza.—Don Adolfo Zamarrigo, comerciante.
 Sepúlveda.—Don Hilario G. de Dios, comerciante y D. Esteban Sanz, comerciante.
 Casta.—D. Manuel Martín Vega, coloniales.
 Riaza.—Don Manuel Moreno, comerciante, y don Pedro de Grado Sanz, almacén de coloniales.
 Chaña.—Don Aureliano Cuesta, comerciante.
 Escalona.—Don Eduardo Pérez, comerciante.</p> | <p>Nava de la Asunción.—Don Pedro de Santos, almacenista.
 Cantalejo.—Señores Hijos de don Pedro Pérez, comerciantes y don Galo Gil Casado, confitería.
 Aguilante.—Don Tomás García Díez, ferretería, y don Pedro García Cerezo, tejidos.
 Bernardos.—D. Cirilo Bartolomé, pañero.
 Escarabajosa de Cabezas.—D. Hilarión Gómez García, comestibles, Ayllón.—Don Julio Montejo, comerciante, y don Félix Rodríguez, comerciante.
 Fuente de Santa Cruz.—Don Santiago Gómez, comerciante.
 Cerezo de Arriba.—Don Nicolás de las Heras, comerciante.
 Villacastín.—Don Salustiano Sánchez, comerciante.
 La Matilla.—Don Gregorio Benito, comerciante.
 Roda.—D. Alejandro González, vinos y ultramarinos.</p> |
|---|--|--|

Los VALES se cambian por sus respectivos TALONES todos los días laborables de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde, en el domicilio del "Consortio Comercial Segoviano," Juan Bravo, 27, pral., SEGOVIA. Los consumidores de fuera de Segovia, cambiarán sus VALES por TALONES en los establecimientos depositarios de Talones del "Consortio Comercial Segoviano."

Los señores Comerciantes é Industriales de la provincia, pueden proveerse de VALES en los establecimientos depositarios del "Consortio Comercial Segoviano," directamente de la Dirección, en Segovia.

NOTA. Toda falsificación de VALES ó TALONES, será perseguida y castigada por la Ley de Propiedad Industrial y Comercial, según corresponde.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.



Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Falta del Hígado, Ictericia, y los desórdenes que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock


Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agentes en España—J. URIACH & Co., BARCELONA.

EMULSIÓN FORCADA

UNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se tome con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez á niños débiles ó desnutridos, taquias en andar, desgastados, linfáticos, raquiticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, é los debilitados, etc., etc.



Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gata, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

(PROVINCIA DE VALLADOLID)

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, bromo-yoduradas. De fuerte mineralización, UNICAS EN ESPAÑA de su mineralización y que elaboran Aguas Madresanálogas y superiores á las de Sabies de Bearn, en Francia y á las de Kreuznach y Nauheim, en Alemania.

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA,

según informe del Real Consejo de Sanidad.

Rodeado de pinares el Establecimiento y con 732 metros de altura sobre el nivel del mar. Son eficacísimas sus aguas en el linfatisimo, escrófulas en todas sus manifestaciones, dermatológicas ó de la piel, infartos ganglionares tórpidos, hiperplasias celulares; coriza crónica, ozena, otorreas, oftalmías, tanto de los párpados, como de la córnea y exclerótica; faringitis, amigalitis y laringitis crónicas; tuberculosis locales, artrocaces, coxalegias, mal de Pott, úlceras atónicas, caries de los huesos y trayectos fistulosos.

Raquitismo, herpetismo y reumatismo; anemias, cloro anemias, debilidad de convalecencias amenorreas, dismenorreas, vaginitis, leucorreas, metritis y úlceras de la matriz.

Neuralgias, histerismo, corea, neurastenia y parálisis.

Pilas de mármol, hidroterapia completa, hotel, fonda, restaurant, hospedería, capilla para el culto, y luz eléctrica en todos los servicios.

TEMPORADA OFICIAL;
Del 1.º de Julio al 30 de Septiembre
Estación: Medina del Campo.—Carruajes á los trenes.



4 á 8 pesetas por día

SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calecta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia. La distancia no importa y vendemos vuestro trabajo. Dirigirse; Compañía LA COLMENA. Q. Q. 6, calle Elisabets BARCELONA

Arriendo

Se hace de los pastos de inverniço del monte llamado del Rotamal, sito en Montejo de Arévalo.

El remate tendrá lugar el día 10 de Septiembre, en casa del propietario señor Lezcano, en dicho pueblo, á las doce de la mañana, en cuyo acto se enterará del precio y condiciones.

Elecciones de Diputados á Cortes

Candidatura conservadora

Distrito de Segovia

Excmo. Sr. D. Emilio Drake de la Cerda,
MARQUÉS DE CAÑADA HONDA

Distrito de Cuéllar

Excmo. Sr. D. Mariano de Silva y Carvajal,
MARQUÉS DE SANTA CRUZ

Distrito de Santa María de Nieva

Ilmo. Sr. D. Francisco Martín Sánchez

CUENTO

Los dos rentistas

Los hermanos Feyel, campesinos normandos, vivían en la aldea de San Aquilino, soltericia en aquel rincón de tierra, consagrados á la explotación de dos casas de labranza y viviendo pobres, porque eran avaros y miserables por naturaleza.

El mayor, Antonio, tenía á la sazón sesenta y dos años y su hermano Celestino cincuenta y ocho.

Cierto día llegó á San Aquilino un caballero de la capital del departamento. Detúvose á almorzar en casa del tío Pignot, único posadero de la aldea.

El recién llegado era un hombre de unos cuarenta y cinco años, alegre y decididor, según se echaba de ver á los pocos momentos de tratarle.

M. Beauvois, que así se llamaba el tal sujeto, era desde hacía mucho tiempo agente general de una gran Compañía de seguros sobre la vida.

San Aquilino no había tenido hasta entonces el honor de ser visitado por él. Su presentación en casa del tío Pignot, anunciada en toda la aldea por algunas mujeres de las cercanías, produjo una verdadera revolución.

A las dos de la tarde, cuando M. Beauvois hubo tomado su café, se dirigió al domicilio de Antonio Feyel, en el que entró sin vacilar.

Estaba ocupado Antonio en componer la rueda de un carro. Volvióse al ruido de los pasos, sin interrumpir su trabajo, y miró atentamente al desconocido. Sin duda alguna, el examen

fué muy favorable, puesto que á los pocos instantes de conversación el labrador se mostraba vivamente interesado por lo que decía el agente de seguros.

Había transcurrido media hora cuando él abandonó la casa de labranza. Cuando salió de ella, fué para dirigirse á la de Celestino Feyel, donde se reprodujo una escena casi idéntica á la anterior.

El agente, después de su conversación con el campesino, volvió á casa del tío Pignot, hizo enganchar su carruaje y regresó á la capital del departamento.

Al cabo de ocho días vió entrar en su despacho al mayor de los dos hermanos.

—Buenos días, amigo Feyel—dijo M. Beauvois.—¿Qué vientos le traen á usted por aquí?

He meditado acerca de lo que me dijo usted el otro día. No tengo hijos, porque soy soltero, y sería una estupidez dejar mi dinero á unos primos, á quienes apenas conozco.

—Tiene usted razón...

—Y como usted me ha asegurado que entregando ese dinero á la Sociedad tendría una cuantiosa renta durante toda mi vida, le traigo á usted cuanto poseo.

Y mientras hablaba sacó de su bolsa un saaco que dejó sobre la mesa.

—Me dirá usted cuánto voy á tener de renta y le firmaré á usted el correspondiente documento.

Mr. Beauvois abrió el saaco lleno de billetes de Banco y de monedas de oro, contó la cantidad allí depositada, consultó una tarifa y anunció á Antonio Feyel que la Sociedad le entregara

ría religiosamente quince mil francos anuales.

—¡Soberbio!—exclamó el labrador.

El agente hizo firmar á Antonio un contrato por duplicado, y el nuevo rentista regresó á San Aquilino muy satisfecho de la brillante operación que acababa de realizar.

Por su parte, M. Beauvois se frotaba las manos de gusto.

A los dos días se presentó Celestino Feyel, el cual también traía al agente de seguros todas sus economías, á fin de constituir con ellas una renta vitalicia.

Celestino partió para la aldea con su contrato en toda regla.

Sin embargo, le mortificaba una idea. Acababa de saber por boca de M. Beauvois, que su hermano había hecho la misma operación que él y que no obstante le correspondían tres mil francos más.

—¡No hay remedio!—exclamó Celestino.—Tendré que hacer economías para cobrar la misma renta que Antonio.

Desde aquel momento iniciase una lucha terrible entre los dos hermanos, un duelo espantoso por sus causas y sus efectos.

Reanudando su vida de trabajo incansante, se privaron de todo para acrecentar su fortuna, de la que no disfrutaban en modo alguno; fortuna ilusoria, porque el dinero no tiene valor sino cuando se le utiliza para gastar en beneficio propio ó de otra persona.

Los dos hermanos vivían como dos desgraciados, comiendo miserablemente y privándose de todo género de comodidades.

En vez de cobrar las rentas que constituían su única riqueza, la abandonaban á la Sociedad de seguros para aumentar su capital. Y cuando Celestino supo que sus rentas se habían aumentado en mil francos tuvo una verdadera alegría, porque las de su hermano sólo se habían acrecentado en ochocientos.

¿Cómo explicar semejante locura?

Por regla general, los avaros disfrutan del placer de palpar su oro, haciéndolo circular por sus dedos. Pero nuestros dos aldeanos, por el contrario, no gozaban de semejante satisfacción. Su fortuna no existía más que en el papel, toda vez que ni siquiera cobraban sus rendimientos; ó mejor dicho su fortuna no existía más que para la Compañía, que guardaba en su caja el capital y los intereses, con la seguridad de que jamás saldrá de ella pues á la muerte de los dos hermanos les pertenecería definitivamente.

M. Beauvois había dado cuenta á varias personas de las dos magníficas operaciones que había realizado. Así es que en toda la comarca se supo que los hermanos Feyel eran muy ricos y cada uno de ellos poseía cerca de veinte mil francos de renta.

Pero al ver que vivían tan miserablemente se supone que debían tener en sus casas respectivas verdaderos tesoros ocultos.

Y una mañana fué encontrado Antonio tendido en su cuarto con una terrible cuchillada en el cuello. Todo había sido registrado escrupulosamente, sin resultado alguno para el malhechor, porque el rentista no poseía en su domicilio ni una moneda de cinco francos.

Cuando Celestino se enteró de la trágica muerte de su hermano, quedóse por un momento como atontado. ¿Qué pasó en aquel instante por su imaginación? ¿Comprendió al fin lo ilusorio de su riqueza? Tuvo un resplandor de razón ó un acceso de locura?

Nadie lo sabrá jamás, porque al cabo de algunas horas se descubrió su cadáver en el fondo de un pozo abierto en el patio de su casa.

JULIO GANDOLIN.

OFICIAL

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA DEL DÍA DE AYER
Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Tte. Coronel del Regimiento de Sitio D. Octavio Moló.

Hospital y provisiones, segundo capitán de la Zona.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Gaceta de Madrid del día 7

Ministerio de Agricultura.—Real orden resolutoria de un expediente sobre condonación de una multa impuesta á la Compañía del ferrocarril Central de Aragón.

Otra disponiendo se ejecuten por administración las obras de los caminos vecinales que se mencionan.

Otra aprobando el contador de corriente continúa para energía eléctrica, modelo A G, presentado por los Socesores de Kribben.

Agricultura.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Estado de los efectos públicos nego-

Colegio de los PP. Dominicos de Santa María de Nieva (Segovia)

Admite alumnos internos y externos de 1.^a y 2.^a Enseñanza, en condiciones más económicas.

Pídanse prospectos al Rdo. P. Secretario de dicho Centro docente.

Se otorgan plazas de pensionistas hasta el día 20 de Septiembre

Folleton de EL ADELANTADO DE SEGOVIA (15)

JORGE OHNET

UN ANTIGUO RENCOR

TRADUCCION DE F. SARMIENTO

CAPITULO III

Donde hacen tralolón los allados con quienes se creía poder contar.

Al siguiente día de su accidente, Mauricio escribió á su tutor para contarle la ocurrencia. Tenía entonces el corazón lleno de gratitud hacia la mujer hospitalaria que tan bien le había cuidado, pero ahora la encontraba mucho mejor y sus sentimientos se complicaban con un interés muy vivo por la encantadora persona que vivía con ella, y cuyo nombre no sabía siquiera. Desde que había conocido á la sobrina amaba cien veces más á la señorita Guichard.

Pasó una noche muy agitada y por la mañana se encerró en su estudio y, de memoria hizo un boceto de Herminia sobre el terraplén. Trabajó durante cuatro horas con arder

era una persona poco recomendable? Entonces, su sobrino... no, eso era imposible: con aquellos ojos tan candidos no podía ser más que un ángel. Entonces, ¿qué pensar?

No se razona siempre bien el primer impulso y las facilidades de comunicación que el tógrafo y el teléfono han creado en la sociedad, ofrecen á las personas vivas de genio numerosas ocasiones para dejarse llevar de calor de una impresión. Apenas pego Rous- sel su telegrama y le vió pasar á manos del telegrafista, sintió una contrariedad. «He hecho una tontería, se dijo. No hubiera debido advertir á Mauricio. Hubiera ido á casa de la señorita Guichard, que le hubiera hablado mal de mí; él no la hubiera creído, hubiera salido de allí con indignación y asunto terminado; mientras que ahora le voy á meter en pleno drama y á excitar su imaginación: ¡quien sabe si hará alguna tontería!»

Iba á abrir la boca para pedir el telegrama cuando vió al empleado desaparecer con él en el cuarto donde estaban los aparatos de transmisión. Desistió ante las explicaciones que tendría que dar; suspiró y sanó pensando: «¡Sea lo que Dios quiera! Después de todo, puede que Mauricio sea más razonable á los veintiocho años que su tutor á los sesenta.»

Roussoel no se engañaba contando con el buen juicio de su hijo adoptivo, pero la prudencia de los hombres es engañada frecuentemente por el capricho de los acontecimientos. El joven pintor después de haber meditado sobre el telegrama de Roussoel, sin conseguir imaginar, ni poco ni mucho, la verdadera situación, había resuelto observar escrupulosamente la consigna: «Bajo ningún pretexto vuelvas casa señorita Guichard.» Sin embargo, encerrado en el estudio y vuelto del lado de la pared el boceto trazado por la mañana, Mauricio se puso á trabajar en un cuadro de género que tenía empezado y que representaba una joven recién casada despojándose del velo ayudada por la madrina, mientras otra joven miraba con curiosidad las alhajas de la canastilla. La composición de esta escena era agradable. El estudio del vestido blanco, destacándose de un fondo muy claro, había interesado á Mauricio, que miraba su lienzo con cierta satisfacción pensando que no estaba mal. De repente, la cabeza morena de la desposada le desagradó: era una mancha brutal de tinta en la tierna escala de tonos deacados que había agrupado tan armoniosamente. Cogió un raspador y de un solo golpe decapó á la novia. Entonces con pincel acariciador rehizo la cabeza camuflando enteramente su carácter. En lugar de la cara acentuada de su modelo ordinario, una hermosa muchacha de Batignolles, de

ciados en la Bolsa de esta corte durante el mes de Agosto último pasado.

MERCADOS

SEGOVIA

El precio del grano en panera, siguiente:
Cebada, de 27 á 28 fanegas.
Centeno de 30 á 31 id,
Algarrobas de 32 á 33, id.
Trigo á 46 id.
Añojo de 50 á 51, id.

Valladolid

Las entradas de granos verificadas el día de hoy, han sido las siguientes:
En el Canal 500 fanegas de trigo cotiza á 46'00 reales las 94 libras.
Almacenes del Arco.—Han entrado 600 fanegas de trigo, que se pagaron á reales las 94 libras.

León

En este mercado se han hecho las siguientes operaciones:
Trigo á 47 reales, fanega.
Centeno, á 34.
Cebada á 32.
Vino tinto á 7'12 reales cántaro, te fino á 8 idem.

Peñafiel

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo, á 46 reales fanega de bras.
Centeno, precio nominal, á 32 pes.
Cebada, precio de venta, en los cenes del Puente, á 32 reales la fanega.

Medina del Campo

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Han entrado 600 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 reales las 94 libras.

Oposiciones á Correos

Preparación completa para ingreso en el mismo, por un o del Cuerpo y un reputado profesor de Matemáticas.

De seis preparandos en la vocatoria anterior, tres ingresaron, uno de ellos con el número 17.

Honorarios: 10 pesetas mensuales.

Doctor Velasco, 1 y 3, h

Imp de los Hijos de Santibañez

claro y de impedir que al cuerpo electoral de Segovia le tomen por juguete quienes no debieran hacerlo, y de protestar contra el hecho de que a sabiendas se recomiende por determinados elementos una candidatura que no tiene condiciones de viabilidad para representar a Segovia en el Congreso.

Claro está que nos referimos a la incapacidad legal en que D. Lope de la Calle se encuentra para ser admitido como Diputado en nuestras Cortes, en el improbable caso de que fuera elegido para desempeñar el cargo.

La ley electoral prohíbe el ejercicio de funciones legislativas a los vocales de la Comisión provincial; y el señor La Calle, supliendo a otro diputado de Sepúlveda, no sólo ha tomado parte directamente en las deliberaciones y acuerdos de aquella Corporación, sino que hasta llegó a presidirla en muchas ocasiones y tales funciones le incapacitan legal y notoriamente para ser admitido en el Congreso de los Diputados.

Dice así el artículo 5.º de la ley electoral: «Están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubieran sido válidamente elegidos:

3.º Los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito, ó circunscripción, en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo, ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercicio autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de las Diputaciones y los Diputados que, durante el año anterior, hubieren desempeñado el cargo de individuos vocales de las Comisiones provinciales.

El texto es clarísimo, y su aplicación constante á casos iguales en un todo al en que hoy se encuentra el candidato liberal, á quien han señalado algunos de sus amigos lo temerario de su empeño.

No vale objetar, como se hará, que una cosa es ser diputado suplente y otra propietario, pues á esto contesta la ley provincial equiparando en su artículo los derechos de ambos; el sentido común dice que la causa de la incapacidad es el ejercicio de funciones, ya sean en propiedad ó interinamente desempeñadas, y así se ha entendido siempre el artículo 5.º de la ley electoral por el Congreso y por los Tribunales. Por haber sustituido interinamente al Gobernador civil de Segovia, se declaró incapacitado al diputado provincial de Segovia, apenas hace dos años, y por motivos más discutibles legalmente que los que incapacitan al señor La Calle, no pudo ser admitido en el Congreso el señor Pedrazuela.

Ahora bien, si esta incapacidad es evidente, ¿por qué presentar la candidatura del Sr. La Calle sin advertir previamente al cuerpo electoral, que dicho señor no puede representar á Segovia y que el propósito de unos cuantos de sus patrocinadores es única y exclusivamente el de combatir al marqués de Cañada-Honda, pero no el de sustituirle por otro digno representante del distrito?

¿Por qué se pretende, por quienes conocen la incapacidad del señor La Calle, que de ocurrir el absurdo de ser elegido, quede Segovia sin representación en el Congreso y huérfana del poderoso apoyo del Diputado á Cortes, en casos de que para proteger intereses públicos y privados pudiera ser, como será, necesario y más que necesario imprescindible?

Pues ocurre tal acontecimiento porque al suscitar una nueva lucha en el distrito mencionado, se ha tenido como norma de conducta, repetimos, el encender la guerra frente á una persona, más que frente á una política, y había mejor que el señor La Calle para preconizar los antagonismos, los desprecios, los odios que palpitan en un grupo de descontentos contra el marqués de Cañada Honda, popular y querido representante de Segovia en el Parlamento durante muy largos años.

Esto será todo lo hábil que se quiere en el actual concepto del proceder político y todo lo provechoso que se desea para los particulares fines de los llamados liberales de Segovia, pero es poco respetuoso, para el pueblo, que

advertido del engaño sabrá dar su merecido á quienes arteralmente le lanzan á una lucha estéril, sin más propósito que el continuar la ya larga serie de perturbaciones que promueven en un distrito cuya voluntad tantas y tan repetidas veces se ha manifestado eloquentemente.

Y si esto no es como nosotros lo explicamos, deseáremos que se nos enseñe la razón de por qué presenta el Sr. La Calle su candidatura, sabiendo que no puede ser admitido como diputado aun cuando resultare triunfante.

MANIFIESTO POLITICO

Nuestro distinguido amigo, el Sr. marqués de Cañada Honda, ha dirigido á los electores de su distrito el siguiente manifiesto, que, sin duda, será un motivo más para que la opinión aprecie la alteza de miras y la sinceridad y nobleza de los propósitos que animan al ilustre representante de la política conservadora de Segovia, en la luna que mañana habrá de decidirse con el triunfo indiscutible y definitivo del Sr. Drake:

Segovianos:

No creía que me fuera necesario, después de 19 años en que vengo teniendo alguna representación del distrito de Segovia, dirigirme al cuerpo electoral en forma de manifiesto político para la presentación de mi candidatura, designada por el jefe del partido liberal conservador; pues entiendo que para conquistar su adhesión y confianza son más convincentes los hechos que las palabras, y aquellos son los que han de guiar á los electores en la libre emisión de sus sufragios; pero son tales los procedimientos, tales las armas que se esgrimen para combatirme, que, si callara, temo que mi silencio fuera interpretado tan torcidamente, cual pudieran desear aquellos que, sin escrúpulos de ningún género, encuentran en la maledicencia el mayor deleite.

Indulme parece recordar desde cuándo vengo teniendo la honra de aspirar á la representación en Cortes del distrito de Segovia y cuantas veces lo he representado; todos recordarán que sólo una deje su representación popular para tomar asiento en la Alta Cámara, desde donde seguí con interés vivísimo cuanto en mi querida Segovia sucedía; cabiéndome la gloria de que siempre que acudí al cuerpo electoral en demanda de sus sufragios, jamás empleé medios de violencia, ni por esta procuré una fingida opinión en mi favor que habría de desvanecerse ante la realidad, pues execro siempre aquellas falsas manifestaciones de simpatía débilmente exteriorizadas, y obligadas ante las amenazas ó promesas de venganza.

Mi norma de conducta fué hacer el mayor número de favores posibles, satisfaciéndome, sobre todo, el haberlos procurado para los demás, aun á costa de sacrificios y evitando los beneficios propios que pudieran invalidarme para gestionar los que mis amigos y aun mis enemigos pudieran solicitar por mi cooperación; y aunque sea inmodestia de mi parte conservarlo en la memoria, recuerdo con gusto los calificativos honoríficos, con que amigos y aun adversarios, deprovistos de pasión malsana, me han favorecido.

No he de descender á retenciones intencionadas de cierta índole, — que sólo recordaría me repugna — porque me considero demasiado alto y justamente juzgado por la opinión honrada de Segovia, para colocarme al bajo nivel que acusan dichas retenciones, las cuales, a modo de los anónimos, carecen de responsabilidad.

Desde que por primera vez tuve la honra de representar el distrito de Segovia, jamás procuré un voto en mi favor por el terror, pudiendo testimoniar, por el contrario, que en muchas ocasiones, aconsejé el voto en contra mía, temiendo á las consecuencias que pudieran sobrevenir á quienes, despreciando amenazas ó peligros, querían votarme, ya por agradecimiento, ya por convicción honrada.

No he de mencionar los beneficios que pueda haber dispensado á mi distrito y á los segovianos, porque desde luego, al recordarlos, me parecerían pocos para los que se merecen, pero no me remueve la conciencia de haber jamás dejado de procurarlos y haber puesto de mi parte todo esfuerzo por conseguirlos.

Voy una vez más á la lucha á que se me obliga, por más que puse los medios de evitarla, como se ha evitado en los demás distritos de la provincia. Al cuerpo electoral toca ahora contestarme á la pregunta que he de hacerle al presentar de nuevo mi candidatura liberal conservadora; si obtengo la mayoría, recibiré un testimonio honorífico de su confianza en mi representación; si la mayoría me es contraria, será para mí una decepción, porque me dirijo á mis electores con plena conciencia de haber procurado servir los intereses de mi querido distrito de Segovia, durante los 19 años en que ha venido honrándome con su representación en el Parlamento.

Confo mi triunfo, no á mis méritos propios, sino al honrado sentido de mi distrito y á su lealtad, y confo en que no entibiarán el ánimo de mis electores, ni las amenazas, que por fortuna no habrán de realizarse, ni las coacciones y violencias que sólo dejan, como abominable consecuencia, el remordimiento de quien las ejecuta y el daño de quien las sufre.

Emilio Drake y de la Gerda, Marqués de Cañada Honda.

Segovia, 4 Septiembre de 1905.

DESDE CANTALEJO

El Marqués de Santa Cruz

Con algún retraso, y á las doce y media de hoy, llegó á esta población el cariñoso y simpático Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz y del Viso, candidato á la Diputación á Cortes por este distrito y ex-Diputado del mismo, en su magnífico automóvil de treinta caballos, acompañado del Presidente de la Excmo. Diputación, don Julio Paramo y de don Froilan Tejedor.

Desde las siete de la mañana, le esperaban sus numerosos amigos, y cuando se creía hubiera podido suceder algún contratiempo, apareció con vertiginosa marcha y envuelto en una gran nube de polvo el magnífico panart.

La sirena de la fabrica del señor Frías anunció la llegada y por toda la carretera de Sepúlveda a Cuénar corria la gente deseosa de estrechar la mano del Diputado á Cortes, que con su pericia y buenavoluntad ha evitado al distrito una lucha política, que traera tantos bienes, como males hubiera producido con los enconos que de estas suelen resultar.

No puede menos de agradecer el buen recibimiento tenido y la amabilidad con que este vecindario ha recibido a sus huéspedes.

Al poco tiempo, unido á los anteriores señores el Sr. Romero, salieron para Sepúlveda, visitando los pueblos del tránsito para saludar á los electores, y de regreso, á los de los pueblos de San Miguel, Navallina y Fuenterrrebole, volviendo a las diecinueve a penetrar en esta, donde fueron todos recibidos, con tanto ó mas entusiasmo que por la mañana.

El Sr. Marqués y sus acompañantes, vienen satisfechísimos de sus visitas á los pueblos del distrito, porque en todos ellos le han mostrado su cariño los electores, elogiando su proceder y buenos propósitos.

Esta noche les acompañarán las autoridades, y serán obsequiados con un té, como satisfacción y alegría á los justos deseos de todos, cuyo lema es: Unión, paz y concordia. Así se ha expuesto en todos los brindis que ha habido ocasión de pronunciar.

A las nueve de la mañana, volverán á emprender el viaje con dirección a Segovia, deseandoles todos salud y felicidades sin cuento como se las desea también.

EL CORRESPONSAL

Cantalejo 7-9-905.

NOTA DE LA REDACCIÓN.—Las noticias que recibimos de Sepúlveda, y que no publicamos por falta absoluta de espacio, nos dicen que gran número de comisiones de electores de la comarca recibieron al señor Marqués en la histórica villa y prestigiosos elementos de esta le visitaron y agasajaron durante su breve permanencia en ella, siendo continuadas las ovaciones recibidas en los pueblos del tránsito por su obra de paz.

SUETOS

Ha llegado á Segovia el Excmo. señor Marqués de Santa Cruz, futuro diputado á Cortes por Cuénar.

El señor marqués viene satisfechísimo de su recorrido por el distrito mencionado, donde ha recibido de sus electores inequívocas muestras de afecto y adhesión; y por conducto de EL ADELANTADO, reitera al distrito su más profundo agradecimiento por aquellas demostraciones de simpatía, á que corresponde muy de veras.

Fiestas

Del día 17 al 20, del corriente, se celebrarán en Cantimpalos las fiestas de la Corte de María.

Verbena

Se ha autorizado á los mozos del barrio del Mercado, para que celebren esta noche una verbena en la plaza del Cristo del Mercado.

Traslado

Por el Gobierno civil se ha concedido autorización á doña Eloisa Vázquez, para trasladar los restos mortales de su hermana doña Antonina, desde el cementerio de Cedillo de la Torre (en esta provincia), al de Valladolid, donde existe el panteón de familia.

Remisión

El comerciante de Madrid, don Manuel Pardo, ha sido autorizado para remitir á

Segovia, consignada á D. Manuel Drake, una caja conteniendo 400 cartuchos cargados para caza.

Por haber hecho un disparo con una pistola de dos cañones, en ocasión de estar vigilando un melonar, el vecino de Cantimpalos Benito Guedán, ha sido denunciado al Juzgado, habiéndose ocupado el arma, por no tener licencia para su uso.

La falta absoluta de espacio, nos impide dar cuenta de la corrida de toros celebrada ayer.

En el número de mañana lo haremos.

**

Durante la lidia del quinto toro, entró en la enfermería, el picador Manuel Heredia (a) Blanquito, que sufrió una contusión en el pecho.

DESDE MADRID

Por teléfono

Abono por media hora

Primera conferencia

Censuras al Gobierno

Es objeto de unánimes y severísimas censuras la conducta del Gobierno, por el inconcebible abandono de sus más importantes deberes.

La censura es tan general, que no ya en los círculos políticos sino hasta en las oficinas y en las tertulias particulares, se comenta el hecho cierto de que ni los criminales atentados del anarquismo en Barcelona, ni las amenazas del cólera, ni otros asuntos graves de vitalísimo interés para la vida nacional, sean bastantes para convencer á los ministros de que su puesto está en sus respectivos departamentos y no en las continuadas correrías á que vienen entregados.

Se dá el caso de que en algunos ministerios faltan el ministro, el subsecretario y hasta directores generales.

Represalias de los Urzaistas

Son también con mucha viveza comentadas las declaraciones atribuidas á uno de los más íntimos y caracterizados amigos del Sr. Urzaiz, á las cuales se concede gran importancia por la significación política del exministro de Hacienda.

Estas declaraciones las hará públicas «El Correo» en términos severos y explícitos, pues se dice que en ellas se contendrá lo siguiente:

«Las advertencias y los desinteresados consejos de los amigos al Gobierno caen en el vacío».

A medida que más se aproxima el día de las elecciones, más y más se van conociendo las artimañas, atropellos é ilegalidades que el Gobierno está poniendo en juego para sacar triunfante una camarilla ligada por afectos personales á Montero Rios y á su yerno García Prieto.

«Es preciso hablar claro: no son las ideas, sino el favoritismo, la antipatía y otras pasiones inconcebibles, las que saldrán vencedoras en este remedo de elección general que se viene preparando en el ministerio de la Gobernación».

«Los hechos lo pregonan bien alto. La arbitrariedad y nepotismo imperan en todas partes. No parece sino que se trata de constituir la nación entera en feudo especial para satisfacer ambiciones de yernos y paniaguados».

Propaganda electoral

Esta noche se celebrarán dos reuniones electorales de indiscutible importancia.

La primera la celebran los elementos liberales, y en ella hablarán, como ya se ha anunciado, los señores Canalejas y Romanones.

La segunda será de los republicanos, hablando en ella el señor Salmerón.

La lucha que hasta ahora iba deslizando con desanimación y sin apasionamientos, va tomando otro aspecto muy diferente, asegurándose que será reñida.

Regreso de Moret

Esta mañana ha regresado de Zaragoza D. Segismundo Moret.

El discurso que ha pronunciado

este ilustre político en la capital aragonesa es otro de los temas sobre que giran los comentarios del día.

De Gobernación

El Subsecretario de este ministerio nos ha manifestado que no se tienen noticias de la nueva detención del candidato republicano D. Jesús García.

Ultima hora.

Segunda conferencia

Regreso de Salmerón

Esta mañana ha llegado á Madrid, procedente de Barcelona, el jefe de la Unión republicana señor Salmerón.

En la estación le esperaban grupos de amigos.

Anoche salieron hasta los límites de la provincia varias comisiones de republicanos para acompañar á su jefe al entrar en Madrid.

Los sucesos de Barcelona

La Cámara de Comercio de aquella capital, ha recibido comunicaciones de muchos organismos similares, ofreciéndole su cooperación para que sean atendidas las aspiraciones del comercio de la ciudad condal en su demanda de garantías para la seguridad personal de los ciudadanos.

Se hacen muchos y diversos comentarios sobre el manifiesto de las Sociedades Económicas, en que estas entidades se lamentan del estado de indefensión en que se hallaba Barcelona al desarrollarse los sucesos del domingo.

Dicho manifiesto se ha repartido hoy profusamente.

La idea de crear un cuerpo de vigilancia especial, ha sido acogida con entusiasmo, habiéndose comprometido bastantes entidades á facilitar el dinero necesario para su organización.

Desórdenes en Tokio

Telegrafían de París, que las noticias llegadas por la vía de China, acusan extraordinaria gravedad en lo relativo á los desórdenes ocurridos en Tokio, los cuales, según estos despachos, son mucho más serios que lo que hacían suponer los informes transmitidos desde la capital del Japón.

El populacho ha llegado á incendiar muchos edificios públicos.

Los centros católicos están amenazados de ser quemados por la muchedumbre.

Dos comisarías de policía han sido también incendiadas.

Los edificios de los ministerios están guardados militarmente.

Los muertos y heridos, á consecuencia de las colisiones en las calles, ascienden á una cifra muy elevada.

Estas noticias que distan tanto de las transmitidas directamente desde Tokio, han causado profunda sensación y despertado alarma en los que tienen allí intereses.

Espérase con ansiedad la confirmación ó rectificación de estos informes.

B. Cano.

EN 3.ª PLANA

Los dos rentistas, por Julio Gandolfini